

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2022 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

OBJETO:

La vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en el área de: Ciencias del deporte y la recreación para la salud, y afines para que desarrollen las siguientes actividades en el marco del proyecto de Investigación: *“Efecto de una intervención de terapia del humor durante la inducción preanestésica y la cateterización venosa periférica en los niveles de dolor, estrés, ansiedad y desenlaces clínicos en pacientes pediátricos”*, identificado con código 5-21-3.

Con las siguientes actividades:

- Servir de enlace entre las entidades médicas y el equipo de trabajo.
- Coordinar el personal del equipo de intervención clown Sanar Riendo.
- Planear y ejecutar las intervenciones hospitalarias de terapia del humor.
- Elaborar y adaptar los cronogramas de intervención clown de acuerdo a la información suministrada por las entidades de salud.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 005 de 2022 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

Formación profesional: Profesional en ciencias del deporte y la recreación para la salud, y afines.

Experiencia profesional: Acreditar mínimo 1 año como clown hospitalario e integrante activo de un grupo de teatro.

Experiencia específica: Acreditar mínimo 4 meses en trabajo comunitario formal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán a evaluación y selección con base en los siguientes criterios:

- Acreditación de título de pregrado en el área requerida (30 puntos)

- Experiencia profesional (30 puntos): Se otorgarán 30 puntos por acreditar mínimo un (1) año como clown hospitalario
- Experiencia específica (20 puntos): Se otorgarán 20 puntos por acreditar mínimo cuatro (4) meses en trabajo comunitario formal.
- Entrevista (Máximo 20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser presencial o virtual.

Nota 1: La experiencia general se calculará con base en tiempos reales. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta.

Nota 2: En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales.
- Carta dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, de acuerdo a la recomendación de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, conformado por dos docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación al correo electrónico jcsanchez@utp.edu.co, indicando en el asunto del mismo “Invitación Pública No. 005 de 2022 de la VII E” y el número cédula del proponente.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución Política y la Ley.

RUBRO PRESUPUESTAL

Rubro 220213 - 2.3.2.02.02.009 - 21 Servicios para la comunidad, sociales y personales CDP 799 de la vigencia 2022

TIPO DE VINCULACIÓN:

La vinculación de la persona seleccionada se realizará bajo Contrato de prestación de servicios con una duración de 6 meses, a partir de la firma del acta de inicio.

La ejecución del contrato deberá ser de manera presencial en la clínica COMFAMILIAR Risaralda.

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria	01 de abril de 2022
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	Hasta el día 07 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.
Evaluación	08 de abril de 2022
Publicación de lista de elegibles	18 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.
Recepción de observaciones	Hasta el 19 de abril de 2022 a las 12:00 p.m. (jcsanchez@utp.edu.co)
Respuesta a observaciones	20 de abril de 2022
Entrevista	21 de abril de 2022
Publicación definitiva y adjudicación	22 de abril de 2022